

Portal Electrónico del
Diario de Centro América

Fundado en 1980 - Decano de la prensa del Istmo

CERTIFICACIÓN

No. Recibo:189665

GOBIERNO de GUATEMALA
INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

INQUAT
Instituto Guatemalteco de Turismo

EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO-INGUAT.
En cumplimiento de lo que establece el artículo 10, numeral 26, del
Decreto 57-2001 Ley de Acceso a la Información Pública,
Publica el siguiente:

Información sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

Funcionamiento: Los documentos del INGUAT que contienen información de oficio se dividen en dos grupos, según la gestión y finalidad del crámen, los cuales se concretan en dos grandes categorías:

Archivos activos: El INGUAT cuenta con archivos específicos de cada una de las direcciones administrativas del organismo, los cuales se encargan en soporte físico, en un orden alfabético, numérico y cronológico. Estos documentos están activos y son responsables con el Director (a), subdirector (o) y los jefes de las distintas direcciones administrativas que conforman el INGUAT.

Archivos Generales: es la Sección técnica que conserva y administra los documentos sueltos y semiformados de la Institución que datan desde 1967, los cuales son transferidos de manera continua desde las distintas direcciones administrativas del INGUAT, manteniendo su vigencia en la memoria institucional.

Sistema de Registro: La información requerida se encuentra registrada de manera física en soportes físicos, con rotulación indicando unidad a la que pertenece, y número de pieza, también en soportes digitales, donde estos documentos se encuentran archivados en un programa de gestión documental (DMS).

Finalidad del Archivo: La finalidad de la Sección de Archivo es la custodia, resguardo, con el objeto de propietariato si es necesario, que sea renombrado por el personal interno y/o persona de acuerdo a su interés. La documentación se guarda y se provee de forma organizada por las siguientes Dependencias: Dirección, Subdirección, Asesoría Jurídica, Oficina de la Presidencia, Dirección de Desarrollo del Pueblo, Dirección de Mercadeo, Dirección Administrativa Pluricultural, Jefaturas, Jefaturas y Unidades Administrativas.

Manual de Procedimientos: El uso del manual de procedimientos aprobado mediante los normativos de Decreto No. 57-2001, No. 6- 2012 y No. 91-2014, es de carácter obligatorio, para todos los procedimientos de la Sección de Archivo del Instituto de Turismo, Turística CEDITUR-06, la Dirección del Desarrollo del Pueblo. Dicho Manual es el que contiene los siguientes métodos y procedimientos: MP-AR-01 Procedimiento para la recepción y digitalización del Diario de Centro América; MP-AR-02 Procedimiento para la recepción y digitalización de los documentos de interés y apoyo para la elaboración de contratos de servicios y acuerdos entre el INGUAT y las autoridades; MP-AR-04 Procedimiento para la elaboración de certificación de datos digitales para la firma de documentos institucionales; MP-AR-05 Procedimiento para la elaboración de los sellos; MP-AR-07 Procedimiento para préstamo de documentos.

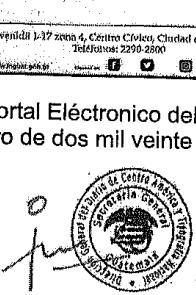
Categorías de la Información: Los documentos del archivo con información pública de oficio y no existe restitución para su acceso.

Facilidades de Acceso: La Sección de Archivo, se localiza en el segundo nivel del edificio, que las oficinas 215 y 216 al personal está integrada por dos personas auxiliares, pueden comunicarse vía telefónica a los correos electrónicos: avilat@inguat.gob.gt y tcarrillo@inguat.gob.gt, teniendo el PDX502(2290-2800) con sus extensiones 4273, 4275, 4277.

Guatemala, 10 de febrero de 2020.

7^a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2290-2800

(189665-2)-12-Interno




Publicación realizada en el Portal Eléctronico del Diario de Centro América, del miércoles doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020)

Página 1 de 1

Firmado digitalmente por: ILEANA MONTERROSO PEREZ
DE MALDONADO
Fecha y hora: 12.02.2020 11:22:14